Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad Tecnológica de Pereira	GESTION DEL TALENTO HUMANO PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA	Código	132-F23
		Versión	1
		Fecha	07/05/2013
		Pagina	1 de 1

CONVOCATORIA No. 2015-08

Término para las inscripciones:	**del 10 al 14 de Agosto de 2015**	Responsable:	**Gestión del Talento Humano**
Horario para las inscripciones	8:00 a 12m y 2:00 a 6:00 p.m.	Medio de divulgación:	**Página WEB www.utp.edu.co**

1. Identificación					
Denominación del contrato	Transitorio Administrativo		Nivel jerárquico	Profesional	
Dependencia donde se vincula al contratista	**Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario**	Asignación básica	$ 2.565.641	No. de contratos a suscribir	1

2. Requisitos Mínimos	
Educación:	Titulo Profesional en Psicología
Experiencia:	Doce (12) meses de experiencia Profesional relacionada con el cargo
Formación:	**conocimientos especificos y/o técnicos:** Ofimatica Gestión de la Calidad Psicología Clínica
Competencias	**Misionales**: Habilidad Idiomática, Conocimiento Institucional, Orientación y Atencion al Usuario, Trabajo en Equipo
	Especificas: Orientación a la tarea, Capacidad de gestión, Capacidad de Trabajo bajo presión, Análisis y solución de problemas

3. Perfil del empleo	
Objetivo:	Realizar asistencia psicológica integral a la comunidad universitaria que demanda los servicios, en el contexto de la estrategia de Universidad saludable y servicios amigables,
Funciones:	*Cumplir y hacer que se cumplan: la Constitución , las leyes , los decretos, las normas de orden territorial que tengan relación con la Universidad, los acuerdos de los Consejos Superior y Académico, los estatutos y reglamentos internos, los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por el funcionario competente. *Realizar atención programada en asistencia psicológica atendiendo las necesidades de la comunidad Universitaria. *Participar en la elaboración y el desarrollo de programas, proyectos y actividades para la promoción en salud integral. *Realizar atención del primer auxilio por emergencia o urgencia de salud mental. *Realizar valoración e intervención del riesgo en salud mental, de estudiantes de primer semestre.

Responsabilidades	*Seguir los protocolos establecidos por el área. *Desarrollar estrategias que ayuden al mejoramiento de las políticas para la prestación de los servicios. *Elaborar informes periódicos y asistir a reuniones programadas. *Cooperar en los procesos relacionados con el desarrollo del talento humano de la dependencia. *Establecer y cumplir los cronogramas de trabajo. * Responder por el buen uso de los recursos, equipos y espacios de trabajo. * Fomentar una cultura de calidad en el servicio al usuario. *Capacitarse y estar actualizado en los temas pertinentes. *Cumplir con las demás actividades que el jefe delegue de acuerdo con las competencias del cargo.

4. Etapas proceso de selección objetiva			
A. Inscripciones	Presentar **Hoja de Vida en fisico**, en la Universidad Tecnológica de Pereira, Edificio Administrativo Tercer Piso, Oficina A-314 **Gestion del Talento Humano.** Se debe adjuntar los documentos que acrediten los requisitos mínimos: hoja de vida en el formato Único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente firmada, copia del documento de identidad, certificados laborales y de estudio (actas o diplomas)	**E**. Reclamaciones	Las reclamaciones de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en las pruebas técnicas (ofimatica y conocimientos) se formularán ante Gestión del Talento Humano, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación.
		F. Pruebas Psicotécnicas	Se publicará en la página WEB el lugar, fecha y hora de aplicación de las pruebas. Asi mismo sus resultados
B. Publicación Lista de admitidos y no admitidos	Se publicará en la pagina WEB de la Universidad. Del 19 al 21 de Agosto de 2015 se podrán presentar reclamaciones ante Gestión del Talento Humano argumentando los motivos de su inconformidad.	**G**. Entrevista	Se publicará en la página WEB el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista
C. Publicación citacion aplicación pruebas tecnicas	Se publicará en la página WEB el lugar, la fecha y la hora de aplicación de las pruebas técnicas.	**H**. Publicación Lista de elegibles	Formarán parte de la lista de elegibles los concursantes que obtengan un puntaje total igual o superior al 60% del máximo posible del concurso.
D. Publicación resultados de las pruebas Técnicas	Los resultados se publican en la página WEB y el puntaje mínimo aprobatorio de cada una de las pruebas (ofimatica y conocimientos) es del 70% en escala de 1 a 100 o 3.5 en escala de 1 a 5, de acuerdo con lo establecido en la resolución 606 de 2013.	**I**. Evaluación de desempeño del contratista	El jefe inmediato evaluará el desempeño del contratista, dentro de los tres primeros meses de duración del contrato, a través del modelo de evaluación contemplado en el Sistema de Gestión de Calidad. Evento que determinará la continuidad o no del mismo.

Universidad Tecnológica de Pereira

5. Puntajes de las pruebas							
Nivel	**Tipo de prueba**	**Carácter**	**Calificación aprobatoria**	**Porcentajes**			
PROFESIONAL	Conocimientos 1 - Ofimatica	Eliminatorio	3,5 Ó 70 %	25%			
	Conocimientos 2 - Especificos	Eliminatorio	3,5 Ó 70 %	30%			
	Pruebas Psicotécnicas	Clasificatoria		15%			
	Entrevista			30%			
	Total			**100%**			

NOTAS:

Los participantes deberán consultar frecuentemente la página web de la Unversidad Tecnológica de Pereira, www.utp.edu.co para conocer el desarrollo del proceso de selección. Este será el único medio de divulgación del proceso.

Los documentos requeridos (hoja de vida en el formato Único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública ***debidamente firmada***, copia del documento de identidad, certificados laborales y de estudio, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley)

La asistencia a cada una de las pruebas anteriormente citadas es de caracter obligatoria. La persona que no asista a una de las pruebas no podrá continuar en el proceso.

Formarán parte de la lista de elegibles los concursantes que obtengan, un puntaje total igual o superior al 60% del máximo posible en el concurso . Esta lista tendrá vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de publicación.

Los concursantes no incluidos en la lista de elegibles podrán reclamar los documentos aportados para el concurso dentro de los seis (6) meses siguientes a su publicación; con posterioridad a este plazo los documentos serán destruidos.

Jefe Gestion del Talento Humano